



Fondo Alegría – Desafío 2026

RESUMEN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Resumen de preguntas y respuestas

El presente documento sintetiza las preguntas que recibimos desde el 22 de septiembre al 10 de octubre de 2025 a través del correo hola@somosalegria.org y también en nuestra sesión de preguntas y respuesta vía zoom realizada el día martes 14 de octubre de 2025 en alianza con la Comunidad de Organizaciones Solidarias, todo en el marco del proceso de postulación al Fondo Alegría Desafío 2026. Por temas de confidencialidad, no publicaremos el nombre ni la organización que realizó la pregunta.

Pregunta 1

¿Se tiene que postular a una sola línea de acción o se puede postular a las tres líneas si uno quisiera?

Puedes postular a todas las líneas que ustedes estimen pertinentes, para lo cual cada postulación debe acogerse a una sola línea. Si quieres postular a las tres líneas, debes hacer tres postulaciones de forma separada, es decir, hacer los formularios de postulación para cada proyecto y su línea de postulación. El jurado evaluador se reserva el derecho de elegir cuáles proyectos pasan o cuales no.

Pregunta 2

¿Cuál es el valor máximo a postular por proyecto?

No hay monto asignado por proyecto, queremos que las organizaciones planteen su necesidad libremente y en base a sus requerimientos y el programa presentado se adjudiquen fondos. El monto total a repartir entre los que resulten ganadores es de hasta \$400 millones de pesos en cualquiera de la líneas. El plazo si es fijo dependiendo de la línea a postular.

Pregunta 3

En el punto 3.4 de las bases se menciona: “Las organizaciones sin fines de lucro deberán encontrarse acogidas a lo dispuesto en las leyes de donaciones N.º 3.063, 18.681 o 19.885; que contempla la legislación chilena y que exime a las donaciones tanto del impuesto a las donaciones como del trámite de insinuación judicial”.

La Fundación Alegría se acoge a lo dispuesto en las leyes de donaciones N.º 3.063, 18.681 y 19.885, conforme a lo indicado en las bases de postulación al fondo, y prefiere que las donaciones se realicen bajo dichos regímenes legales.

Pregunta 4

¿Puede postular una corporación municipal? ¿Y un Centro de Padres?

De acuerdo a las Bases del Fondo Alegría Desafío 2026, pueden postular “Fundaciones, Corporaciones o Asociaciones constituidas de acuerdo con las normas del Título XXXIII del Libro I del Código Civil, a excepción de las Corporaciones Municipales quienes no podrán postular; empresas de impacto social que desarrollen programas concretos que impacten y transformen positivamente la vida de niños y sus familias que estén padeciendo de alguna patología asociada a dolor físico; o entidades extranjeras sin fines de lucro o que sean consideradas empresas de impacto social siempre y cuando estén habilitadas para desarrollar sus programas efectivamente en Chile.

Considerando estas definiciones, las corporaciones municipales no pueden postular. Los Centros de Padres pueden postular en la medida que estén constituidos de acuerdo con las normas del Título XXXIII del Libro I del Código Civil y que puedan emitir certificados de donación.

Pregunta 5

¿Una fundación puede presentar dos proyectos con equipos diferentes?

Si, se puede postular a las distintas líneas con equipos iguales o diferentes. Eso lo define cada organización. Si bien cada organización puede enviar cuantas postulaciones estimen pertinentes, cada postulación individual debe adherirse a una única línea de postulación.

Pregunta 6

Te escribo porque tengo una duda respecto a la pregunta 14 de la sección del Proyecto, en la que se puede adjuntar las cartas de alianzas para el proyecto. Te parece que en vez de carta, podemos adjuntar los principales convenios con los que contamos con los centros médicos en los que se atienden los pacientes?. Si es así, te comento que la plataforma sólo te deja adjuntar 1 documento.

Cómo ustedes son “repostulacion” puedes subir el convenio ganador del año pasado (fondo alegría 2025)

Pregunta 7

Quisiera saber hasta qué monto se puede postular en cada proyecto. cuál es el límite?

Cuándo debería empezar la ejecución de los proyectos (mes)?

El monto del proyecto lo define cada organizaciones en base a lo que necesitan y tambien algunas al co-financiamiento.

El plazo depende de la linea de postulación. Todo esta en las bases que tenemos publicadas en la web.

Pregunta 8

Organización x está interesada en Postular al Fondo Concursable Alegría Desafío 2026, sin embargo, no tenemos antecedentes o medidas aplicadas en lo referido a “Medidas que se han dispuesto en el marco de la Ley N° 20.393 para prevenir la comisión de delitos en el marco de sus actividades”.

En tal sentido, envío ANEXO A, para consultar si es posible postular, aun cuando no podamos presentar antecedentes o aplicaciones sobre este tema.

En los mismos formularios de postulación puedes indicar si es que no tienes el Manual de prevención de delitos económicos.

Pregunta 9

Quisiéramos preguntar por si aceptan certificados de donaciones emitidos por la Ley 21.440??.. De todas formas, también consultar si alcanzaremos a emitir certificado de donaciones por la Ley 19.885, si recién el 14 de Noviembre podemos realizar la solicitud ya que cumplimos un año desde la creación de la Fundación.

Efectivamente preferimos los certificados de la ley 19.885 o de la Ley 3063 de Rentas Municipales.

A pesar de ello, la Ley 21.440 no es un impedimento para postular, sino que se prefieren los otros certificados.

Pregunta 10

¿Existe un límite monetario máximo que se pueda solicitar por proyecto individual?

No, el monto lo fijan ustedes dependiendo de lo que necesiten y de si tienen o no co-financiamientos.

Pregunta 11

¿Qué categorías de gastos definidas en el Anexo B se consideran estrictamente "gastos de administración"?

Los gastos de administración se consideran por ejemplo el % del sueldo de una secretaria que esta en el proyecto, o del contador, etc.

Pregunta 12

Por ejemplo, si el equipo operativo incluye personal administrativo o de contabilidad, ¿esas remuneraciones entran en el 15%?

Exacto, en la siguiente Ronda les entregamos un excel donde podrán detallar cada uno de los ítems y salen los ejemplos de cada línea.